

BAQUEDANO, 29 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2059

VISTOS:

1. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM411 de fecha 23 de Septiembre del 2009.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 308 de fecha 29 de Septiembre del 2009 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "CAPACITACION ADULTOS CEDORA LIMITADA. RUT: 79.752.200-7" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 08 y 09 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que Capacitación Adultos Cedora Limitada es la única empresa que dictara el curso en las fechas indicadas en el punto número 4.

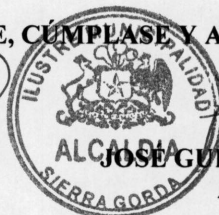
DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "CAPACITACION ADULTOS CEDORA LIMITADA. RUT: 79.752.200-7", por concepto de Curso de Capacitación a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 08 y 09 de Octubre de 2009.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Municipal 22.11.002 Curso de Capacitación.
3. CONFECCÍONESE Orden de Compra a nombre de "CAPACITACION ADULTOS CEDORA LIMITADA. RUT: 79.752.200-7" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 08 y 09 de Octubre de 2009, por un monto de \$880.000 IVA INCLUIDO.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dickson Fredes Volta
DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Archivo